

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

SI SE VA A ADOPTAR ALGUNA MEDIDA PARA IMPEDIR EL TRASLADO DEL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL HUMV AL HOSPITAL DE LIENCRES, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/5150-0006]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con los artículos 166 a 170 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta al Presidente del Gobierno con respuesta oral ante el Pleno, N.º 9L/5150-0006, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a si se va a adoptar alguna medida para impedir el traslado del servicio de oftalmología del HUMV al Hospital de Liencres.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 28 de marzo de 2016

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/5150-0006]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Eduardo Van den Eynde, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 170 del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Presidente del Gobierno la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente ante el Pleno.

¿Va el Presidente del Gobierno a adoptar alguna medida para impedir el traslado del servicio de oftalmología del HUMV al Hospital de Liencres?

Santander, a 22 de marzo de 2016.

Fdo.: Eduardo Van den Eynde Ceruti. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."